



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION FISICA**

***PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
CON FINANCIAMIENTO DEL CAFED***

**“LA UNAC COMO SEMILLERO DEL
AJEDREZ EN LA REGIÓN CALLAO”**

*Proyecto para mejorar las habilidades intelectuales de
los jóvenes de Educación Secundaria de la Región
Callao, 2019*



RESPONSABLES:

- **Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser**
- **Mg. Laura Margarita Zela Pacheco**
- **Est. Armando André Blanco Torres**

CALLAO 2019



A. TÍTULO:

“LA UNAC COMO SEMILLERO DEL AJEDREZ EN LA REGIÓN CALLAO”

B. ANTECEDENTES:

1. De acuerdo al artículo 367 del estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, estipula que la Extensión es una función fundamental de la Universidad y la Responsabilidad Social es la gestión ética y eficaz del impacto generado en la sociedad por la Universidad.
2. El artículo 384 del capítulo II sobre Responsabilidad Social Universitaria, incluye entre otras actividades lo siguiente:
 - Contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad
3. Artículo 385, menciona que los docentes y estudiantes de la Universidad están obligados a desarrollar sus actividades universitarias con responsabilidad social.
4. Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, que faculta al Gobierno Regional del Callao a crear la Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, autorizado a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha ejecutora.

C. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional del Callao, en correspondencia con su misión de responsabilidad social, plantea la realización de proyectos para el desarrollo humano sustentados. En la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela profesional de Educación Física, de la Universidad Nacional del Callao, **“Somos un grupo**

corporativo que genera profesionales en Educación física con capacidad científica, tecnológica y humanística; basada en la filosofía de la calidad y competitividad, para la satisfacción de las necesidades sociales, cognitivas y socio afectivas de la comunidad”; se hace necesario el fortalecimiento en valores de los futuros profesores de Educación Física, ya que la naturaleza de la profesión así lo exige siendo la esencia de la carrera profesional el desarrollo. Por nuestra experiencia en organizar eventos y promover la práctica del ajedrez entre nuestros estudiantes hace que nos consolidemos como una entidad promotora y difusora de este deporte ciencia para la Región Callao y el país.

En ese sentido la UNAC debe presentar el proyecto para ser financiado por el CAFED. esta institución tiene como finalidad desarrollar programas de capacitación y entrenamiento de los profesores del sector público, e incentivarlos hacia una formación académica, intelectual y ética de calidad de los alumnos de las escuelas públicas. Así como, la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento de escuelas públicas, con énfasis en desarrollo informático e Internet.



D. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Contribuir en que los escolares del Callao, desarrollen como parte de su formación el conocimiento y práctica del Ajedrez

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Propiciar que los alumnos de educación secundaria del Callao, valoren, conozcan y practiquen el ajedrez.
- Formar en cada centro educativo un núcleo de iniciadores del ajedrez, propiciando la creación en los centros educativos de Clubes de Ajedrez, de forma que sirvan para el interaprendizaje y la práctica del ajedrez se convierta en una actividad cotidiana del quehacer estudiantil.
- Dotar a los centros educativos de tableros y relojes de ajedrez, propiciar la creación o habilitación de ambientes (o “rincones) del ajedrez.
- Afirmar una experiencia inicial que pueda servir de base para ulteriores desarrollos de más alcances, tanto en la educación primaria como en los centros educativos de gestión privada.

E. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

En el marco del cumplimiento de la Visión de la Universidad Nacional del Callao y específicamente la Facultad de Ciencias de la Salud, es ser una Facultad Líder en la formación de profesionales del cuidado de la vida y de la salud a nivel regional, nacional e internacional, además la Misión es formar profesionales competentes en lo científico, cultural y humanístico, desarrollando investigación

científica, proyección social y extensión universitaria; contribuyendo al desarrollo sostenible a nivel regional y nacional.

F. METODOLOGÍA

La metodología parte de la organización, pues corresponderá a la Universidad del Callao, en particular a la ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA COMO ORGANIZADOR DEL PROYECTO en coordinación con la DREC, UGEL de Ventanilla, directores y docentes de los Centros educativos seleccionados.

Se utilizará el proceso participativo de los estudiantes, docentes, personal administrativo y público en general. Constará en lo siguiente:

- a) Planificar las actividades
- b) Ejecutar las actividades.
- c) Monitoreo y seguimiento
- d) Evaluación.

PROCESO METODOLÓGICO

Se seleccionará de los estudiantes de la UNAC que han logrado mejores posiciones en los torneos internos de ajedrez un grupo inicial. Asimismo, participaran estudiantes de la Escuela de Educación Física de la UNAC. Su función será de ser formadores y organizadores de torneos de ajedrez en cada centro educativo seleccionado.

A este grupo organizador se les formará tanto en técnicas (teoría del ajedrez) como en formas más eficientes de hacer la enseñanza del ajedrez y en los procedimientos



para la organización y selección de torneos en los centros educativos seleccionados. Se contará a este efecto de asesores de la Liga Nacional de Ajedrez.

Tomando en cuenta los manuales de las Reglas Ajedrez y con el apoyo de la Federación Nacional de Ajedrez se elaborará un Reglamento del Torneo.

Los organizadores UNAC concurrirán en los centros educativos seleccionados, dos organizadores por centro educativo, y su participación será de dos días por semana de tres horas por jornada.

Aunque el desarrollo del torneo incluye la asignación de premios a los equipos ganadores y sus respectivos centros educativos, se propiciará que las empresas particulares contribuyan en la asignación de premios complementarios.

La DREC seleccionará los centros educativos que participarán en el torneo, en razón de número de estudiantes, accesibilidad y condiciones favorables.

De cada centro educativo se formará una selección de cinco estudiantes, con cinco suplentes, los mismos que participaran en el Torneo Inter escolar de Ajedrez 2019.

El torneo de Ajedrez se realizará en la Universidad Nacional, durante los meses de setiembre y octubre del 2019.

G. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Indicadores de cumplimiento

- Cantidad de estudiantes con diagnóstico de juego y nivel de habilidad intelectual
- Cantidad de estudiantes participantes, controlados por el programa Swiss Manager y la página www.chess-results (o cualquier otro sistema informático)
- Cantidad de Escuelas participantes
- Cantidad de nuevas instituciones que brindan ajedrez

- Cantidad de horas de capacitación brindadas.
- Cantidad de Estudiantes ganadores en campeonatos

H. META

80% de estudiantes inscritos que concursarán en el torneo.

I. POTENCIALES BENEFICIARIOS

- 15.000 estudiantes de educación secundaria del Callao de centros educativos de gestión estatal.
- 30 docentes de educación física

PERSONAL EN LA ORGANIZACIÓN

- 01 jefe de proyecto por 10 meses
- 01 secretaria a medio tiempo por 10 meses
- 40 formadores organizadores (dos veces por semana de 3 horas por jornada), durante 5 meses. Para este cálculo se asume que habrá 20 centros educativos participantes.
- 01 docente coordinador por centro educativo (en calidad de incentivo y por el tiempo adicional trabajado se dará una asignación)
- 01 asesor de ajedrez (tiempo parcial por 6 meses).
- 05 organizadores de la parte final del torneo por 2 meses.
- 03 miembros del jurado por 2 meses.
- 01 supervisor facilitador de la DREC por 10 meses.



OTROS RECURSOS Y GASTOS MATERIALES

- Materiales de escritorio,
- Asignación de movilidad para docentes y equipos representantes de los centros educativos seleccionados.
- Afiches y otros gastos de difusión.

PREMIOS

Se premiará a los 3 centros educativos, los premios involucrarán por centro educativo.

- Al centro educativo ganador:
- 10 mil soles
- 2 mil soles al Director
- 2 mil soles al Profesor facilitador
- 1 mil soles a los organizadores UNAC.
- 1 mil soles a cada alumno del equipo ganador, más 250 soles por partido ganado a cada alumno.

Al centro educativo que quede en segundo lugar:

- 5 mil soles al centro educativo
- 1 mil soles al Director
- 1 mil soles al Profesor facilitador
- 500 soles a los organizadores UNAC.
- 500 soles a cada alumno del equipo ganador, más 150 soles por partido ganado a cada alumno.

Al centro educativo que quede en tercer lugar:

- 3 mil soles al centro educativo
- 1 mil soles al Director
- 1 mil soles al Profesor facilitador
- 500 soles a los organizadores UNAC.
- 500 soles a cada alumno del equipo ganador, más 100 soles por partido ganado a cada alumno.

MATERIALES

Por centro educativo: Dependiendo de su tamaño, se les dotará en promedio

- 20 juegos de ajedrez por centro educativo.
- 5 relojes de ajedrez.

A la UNAC se le dotará de:

- 100 juegos de ajedrez
- 30 relojes de ajedrez

J. IMPACTO DE LA ACTIVIDAD

En materia deportiva: la detección de jóvenes talentos a través de torneos, cursos, movilizandando más de 500 alumnos por colegio, siendo un total de 15,000 alumnos, además del crecimiento de los ajedrecistas en nuestra Región Callao es importante apuntalar el trabajo que realizará nuestra universidad como institución semillera del deporte a nivel nacional e internacional.



En materia económica: Se espera un crecimiento social en correspondencia con crecimiento económico y la sustentabilidad la Universidad Nacional de Callao capacitara a docentes para certificarse como instructores nivel básico, intermedio y avanzado de esta manera los docentes y estudiantes de los diferentes colegios, así como público en general puedan ofertar el servicio.

K. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Proyecto
- Oficios de coordinación con las organizaciones: UGEL, UNAC, IE y CAFED
- Fotografías
- Fichas de monitoreo y control
- Informe final

I. DIFUSIÓN

- Se asegurará la mayor difusión del evento, iniciándose con una
- Conferencias de prensa en la que el Rector de la UNAC, la Decana de la FCS y el director de la DREC anunciarán el desarrollo del torneo.
- Afiches y trípticos donde se difundirá la realización del torneo mediante
- Movimiento de las páginas institucionales de la UNAC, DREL, UGEL así como de las diferentes redes sociales

L. FINANCIAMIENTO

Este proyecto se financiará con los fondos del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED. Esta organización está orientada hacia el ciudadano, mejorando a su vez la imagen institucional para convertirse en una

Entidad eficiente, unitaria y descentralizada, inclusivo y abierta (transparente y que rinde cuentas). Gracias a esta organización se realizara una gestión por resultados que contribuya a mejorar el servicio educativo hacia el alumno–docente, cuyos indicadores de gestión y acciones estén articuladas a los Objetivos Estratégicos del Gobierno Regional del Callao.

M. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES | 2016 | | | | | | |
|---|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET |
| Elaboración y presentación del Proyecto | X | X | | | | | |
| Diagnostico situacional | | X | X | | | | |
| Planificación de actividades | | | X | | | | |
| Ejecución | | | X | X | X | X | |
| Evaluación | | | | | | X | X |

N. PARTICIPANTES EN ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

- Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser
- Mg. Laura Zela Pacheco
- Est. Armando André Blanco Torres



O. PRESUPUESTO

| PRESUPUESTO ESTIMADO DEL TORNEO INTERESCOLAR DE AJEDREZ 2019 | | | | |
|---|-----------------|-----------------------|--------------------|---------------|
| | Cantidad | Costo Unitario | VECES/MESES | |
| A) DIFUSION | | | | |
| AFICHES | 1000 | 1 | 1 | 1000 |
| TRIPTICOS | 5000 | 0.2 | 1 | 5000 |
| SUB TOTAL | | | | 6000 |
| B) MATERIALES | | | | |
| MALETINES PARA ALUMNOS PARTICIPANTES | 400 | 20 | 1 | 8000 |
| TABLEROS DE AJEDREZ X I.E. | 400 | 50 | 1 | 20000 |
| RELOJES DE AJEDREZ POR I.E. | 100 | 100 | 1 | 10000 |
| TABLEROS DE AJEDREZ PARA UNAC | 100 | 50 | 1 | 5000 |
| RELOJES DE AJEDREZ PARA UNAC | 30 | 100 | 1 | 3000 |
| PAPEL BOND | 10 | 1 | 20 | 200 |
| FOLDERS | 100 | 1 | 1 | 100 |
| IMPRESIÓN DE BASES Y REGLAMENTO | 100 | 5 | 150 | 1000 |
| OTROS MATERIALES | | | | 1000 |
| SUB TOTAL | | | | 48300 |
| C) SERVICIOS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| COORDINADOR | 1 | 5000 | 10 | 50000 |
| SUPERVISOR FACILITADOR DREC | 1 | 4000 | 10 | 40000 |
| SECRETARIA | 1 | 1000 | 10 | 10000 |
| ASESOR ESPECIALISTA AJEDREZ | 1 | 4000 | 3 | 12000 |
| JURADO | 3 | 2000 | 1 | 6000 |
| CAPACITADORES ORGANIZADORES | 40 | 500 | 5 | 100000 |
| ORGANIZADORES 2DA ETAPA | 5 | 1000 | 2 | 10000 |
| INCENTIVOS A DOCENTES | 20 | 500 | 6 | 60000 |
| SUB TOTAL | | | | 288000 |
| E) REFRIGERIOS | | | | |
| GASESOSA Y SANDWICH | 200 | 5 | 5 | 5000 |
| F) MOVILIDAD LOCAL Y COMUNICACIONES | | | | |
| ASIGNACION MOVILIDAD ALUMNOS | 200 | 10 | 4 | 8000 |
| COMUNICACIONES | | | | 3000 |
| SUB TOTAL | | | | 11000 |
| G) PREMIOS INCENTIVOS Y DIPLOMAS | | | | |
| PREMIOS A PARTICIPANTES E I.E. | | | | 50000 |
| INCENTIVOS A DOCENTES Y ORGANIZADORES | | | | 10000 |
| SUB TOTAL | | | | 60000 |
| CONTINGENCIA Y GASTOS NO PREVISTOS | | | | 50000 |
| TOTAL GENERAL | | | | 468300 |

P. BIBLIOGRAFÍA

- AVERBACH, Y. (1968). Teoría de los finales de partida. Colección Escaques 17. Barcelona, España, Martínez Roca. 87 p.
- BLANCO, U. (1919). Arbitraje del ajedrez para docentes. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Venezuela. 295 p.
- BONDAREWSKY, J. (1968). Táctica del medio juego. Colección Escaques 19. Barcelona, España, Martínez Roca. 77 p.
- BORREL, M. (1915). Ajedrez brillante. Libro práctico 96. Barcelona, España, Bruguera. 256 p.
- DE ARRIAGA, J.P. (1916). Lucena, quinto centenario del ajedrez moderno. En: Ocho x ocho. Madrid, España. 17(177): 4-8.
- GRAU, R. (1917). Tratado general del ajedrez. Tomo I. Rudimentos. Buenos Aires, Argentina, Sopena Argentina. 245 p.
- PERÚ. Congreso de la República. (1999). Ley N° 27159. Ley general del deporte.
- PERÚ. Congreso de la República. (2003). Ley N° 28036. Ley de promoción y desarrollo del deporte.
- RICARDO AGUILERA, Ed. (s.f.) La reglamentación del ajedrez. Barcelona, España, Ricardo Aguilera. 180 p.
- VERGARA, J. (s.f.) La debilidad de las casillas f2 y f7. Boletín interno UNALM. Lima, Perú. 8 p.
- WORLD CHESS FEDERATION. Regulaciones, normas y reglamentos de la Federación Internacional de Ajedrez. Recuperado el 10 de marzo de 2018 en <http://www.fide.com>.



Páginas electrónicas

- **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED**
http://www.cafedcallao.gob.pe/nosotros/base_legal
- **FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE AJEDREZ:**
- <http://www.ipd.gob.pe/federacion-deportiva-peruana-de-ajedrez>
- **FIDE: WORLD CHESS FEDERATION:**
- <https://www.fide.com/>